INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de enero de 2016, siendo las 09:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el **COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN**, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" – AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2016 - ID N° 301.408.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. N° 103/2016.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido presentado por la Administración del Hospital de Clínicas.
- La Resolución OG. N°51/2015 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional N° 01/2016 "Adquisición de Gases Medicinales para el Hospital de Clínicas" – Ad Referéndum Presupuesto 2016.
- La Nota UOC N° 2032/2015 de fecha 2 de diciembre de 2015, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Resolución D. N° 103/2016 que conforma el Comité Evaluador de Licitaciones.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 05 de enero de 2016.
- El Dictamen N° 01/2016 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico de fecha 07 de enero de 2016, elaborado por el Dpto. Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas.
- La nota T Nro. 7/2016 de fecha 26 de enero de 2015 del departamento de Tesorería de la Facultad de Ciencias Médicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 01 (una) oferta: **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación el cual concluye que:

	DESCRIPCIÓN	EMPRESA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A.
1	Formulario de Oferta	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación el cual concluye que:

DESCRIPCIÓN	EMPRESA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE**
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	**CUMPLE**
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	**CUMPLE**
Balance Impositivo de los años 2012, 2013 y 2014	**CUMPLE**
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído gases medicinales a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014).	**CUMPLE**
Mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a provisión de gases medicinales.	**CUMPLE**
Plan de entrega firmado y sellado.	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	**NO APLICA**
Certificado de control de calidad de los manómetros diferenciales utilizados para medición de los gases. Dicho certificado deberá estar emitido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización o de la entidad estatal a la que corresponda dicha certificación. En su defecto, un certificado de calibración emitido por el fabricante original de los manómetros, y/o del fabricante original del tanque criogénico, reservándose la Facultad de Ciencias Médicas el derecho de solicitar en cualquier momento una verificación técnica del medidor ITT BARTON o similar por la entidad estatal autorizada.	**CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 48/2016**
Presentar Plan de contingencia por escrito bajo carácter de declaración jurada para cumplir con el suministro del volumen solicitado por la Convocante, en caso de fallas de la planta de producción de oxígeno criogénico.	**CUMPLE**
Certificado de habilitación del local comercial como fraccionadora, envasadora y distribuidoras de gases medicinales expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-	**CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 48/2016**
Deberá detallar en su oferta: métodos o sistemas de control de calidad y pureza de los gases a ser proveídos que lo deberá realizar el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la Empresa Oferente.	**CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 48/2016**
Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de fabricación expedida por el MSPyBS	**CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 48/2016**

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente, de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	RATIOS											
		LIQUIDEZ								UTILIDADES			
		RAZON CIRCULANTE				ENDEUDAMIENTO				RENDIMIENTOS/INVERSION			
		2012	2013	2014	Prom.	2012	2013	2014	Prom.	2012	2013	2014	Prom.
1	COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A.	1,15	2,31	3,05	2,17	0,51	0,49	0,43	0,47	11,68	27,75	38,02	25,82

a. **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente**
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)
b. **Endeudamiento: pasivo total / activo total**
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)
c. **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital**
   El promedio en los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014) no deberá ser negativo.

La firma **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A. CUMPLE** con la capacidad financiera exigida en el llamado.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM 1 "OXÍGENO GASEOSO MEDICINAL"

Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
CPO SA	PARAGUAY	2.160	21.525	46.494.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 2"OXÍGENO LÍQUIDO MEDICINAL"

Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
CPO SA	PARAGUAY	420.000	24.255	10.187.100.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 3"AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL"

Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
CPO SA	PARAGUAY	960	21.525	20.664.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 4"NITRÓGENO LÍQUIDO"

Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
CPO SA	PARAGUAY	360	19.635	7.068.600

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 5"OXIDO NITROSO MEDICINAL"

Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
CPO SA	PARAGUAY	150	300.300	45.045.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 6"ACETILENO DISUELTO"

Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
CPO SA	PARAGUAY	30	57.750	1.732.500

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 7"GAS CARBÓNICO USP"

Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
CPO SA	PARAGUAY	1.100	19.950	21.945.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 según Nota Nº 7/2016 del Dpto. de Tesorería se detalla lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Tesorería

NOTA N° 07/2016

Asunción, 21 de enero de 2016

Señora
Mgter. Griselda Bispo Escobar
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
F.C.M.- U.N.A.
Presente

Me dirijo a Ud. con referencia al MEMO DAF Nro. 039/2016, por el cual remite las notas del Comité de Evaluación de Llamados y MEMO UOC Nro.28/16, solicitando la verificación de datos de los representantes y oferentes en los registros del personal de nuestra Institución y el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SINARH), en cumplimiento con la Resolución DNCP Nro. 849/15, en relación al Art. 40 "Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar", en sus puntos a y b.

Adjunto, listado con el detalle de los datos de las personas verificadas en las planillas de pagos de salarios (permanentes y/o contratos) y los registros encontrados en el SINARH.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.-

C.P. Noelia Duarte Andino
Jefa Dpto. de Tesorería –FCM UNA

A UOC
Para conocer

Mgter. GRISELDA BISPO ESCOBAR
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
Dirección de Administración y Finanzas
21 ENE 2016
M.E. Nº: 229 Hora: 10:03
Recibido por: ROMINA MARESTIVO
Dirección de Administración y Finanzas
F.C.M. - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
26 ENE 2016
Nº: 133 Fecha:
Hora: 10:03 Aclaración:
Mónica Rivas Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Tesorería

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2016 "ADQUISICION DE GASES MEDICINALES"				
CPO				
NRO.	C.I.	NOMBRE Y APELLIDO	Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos.	Punto B: Verificación en el SINARH.
1	4.486.594	ALEJANDRO CARLOS ALONSO CALZATO	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
2	4.551.815	SERGIO FELIX DA SILVA	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
3	638.639	PEDRO ARISTIDES VILLALBA RAMIREZ	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
4	4.551.813	RITA DE CASSIA LAMEIRAO	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
5	4.486.593	PATRICIA DIEGUEZ CAMERONI	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los señores **ALEJANDRO CARLOS ALFONZO CALZATO con C.I. N° 4.486.594, SERGIO FELIX DA SILVA con C.I.N° 4.551.81, Sra. RITA DE CASSIA LAMEIRAO con C.I.N° 4.551.813, Sra. PATRICIA DIEGUEZ CAMERONI con C.I.N° 4.486.593 y el Sr. PEDRO ARISTIDES VILLALBA con C.I.N° 638.639 COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) los señores **ALEJANDRO CARLOS ALFONZO CALZATO con C.I. N° 4.486.594, SERGIO FELIX DA SILVA con C.I.N° 4.551.81, Sra. RITA DE CASSIA LAMEIRAO con C.I.N° 4.551.813, Sra. PATRICIA DIEGUEZ CAMERONI con C.I.N° 4.486.593 y el Sr. PEDRO ARISTIDES VILLALBA con C.I.N° 638.639** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

SEPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2016 ***"Adquisición de Gases Medicinales para el Hospital de Clínicas"*** **– Ad Referéndum Presupuesto 2016- ID N° 301.408,** a la empresa:

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A.: **Gs. 10.330.049.100.-**

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	12141904-003	OXÍGENO GASEOSO MEDICINAL	M^3	2.160	UNIDAD	CPO SA	PARAGUAY	21.525	46.494.000
2	12141904-002	OXÍGENO LÍQUIDO MEDICINAL	M^3	420.000	UNIDAD	CPO SA	PARAGUAY	24.255	10.187.100.000
3	42191711-001	AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	M^3	960	UNIDAD	CPO SA	PARAGUAY	21.525	20.664.000
4	12141903-003	NITRÓGENO LÍQUIDO	LITROS	360	UNIDAD	CPO SA	PARAGUAY	19.635	7.068.600
5	12142004-006	OXIDO NITROSO MEDICINAL	KILOGRAMOS	150	UNIDAD	AIR LIQUIDE	BRASIL	300.300	45.045.000
6	15111506-002	ACETILENO DISUELTO	KILOGRAMOS	30	UNIDAD	AIR LIQUIDE	PARAGUAY	57.750	1.732.500
7	12142104-002	GAS CARBÓNICO USP	KILOGRAMOS	1.100	UNIDAD	AIR LIQUIDE	BRASIL	19.950	21.945.000
TOTAL									10.330.049.100

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 12:30 hs. a los 12 días del mes de febrero de 2016. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Prof. Dr. Luis Francisco Armoa García
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Sergio Ignacio Javier Aquino
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Oscar Martínez Argüello
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Jorge Eduardo Giubi Bobeda
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Neris Aguilar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. María Teresa Coronel Ávalos
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

C.P. Cinthia Zaracho
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Econ. Aldo Torres
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Dra. Lorena María Fontclara López
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Univ. Miled Manzur Girala Dresow
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas